

DECRETO N° 251
D.E.M.

DESIGNANDO SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO

Victoria, Entre Ríos, 11 MAR. 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 4.251 del 23 de febrero de 2024 que aprueba la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo del Municipio de Victoria y su Decreto de Promulgación N° 216/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la citada norma estableció la Estructura Orgánica Funcional para el Municipio;

Que dicha norma en su art. 2 crea la Secretaría Legal y Técnica, con sus competencias establecidas en su art. 11;

Que una de las premisas de esta gestión de gobierno es el aprovechamiento de la trayectoria, idoneidad y conocimiento en la materia del área a fortalecer;

Que en ese contexto, resulta procedente la designación del Dr. Mario Ernesto Paz, frente a la Secretaría Legal y Técnica;

Que en uso de las facultades conferidas al Presidente Municipal por el art. 107 inc. h) de la Ley Pcial. N° 10.027, modificada por la Ley N° 10.082, corresponde dictar el acto administrativo pertinente; por ello:

LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS,

DECRETA:

Artículo 1°: Designar con retroactividad al 1 de marzo del corriente año, al frente de la Secretaría Legal y Técnica, dependiente de la Presidencia Municipal de Victoria, al **DR. MARIO ERNESTO PAZ**, D.N.I. N° 14.160.075 , C.U.I.T. N° 20-14160075-4.

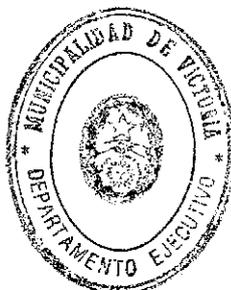
Artículo 2°: Establecer que el funcionario designado en el artículo anterior no percibirá el haber remuneratorio regular establecido, por las funciones encomendadas.

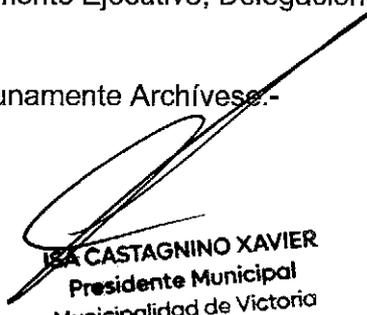
Artículo 3°: El presente será refrendado por la Sra. Secretaria de Gobierno.

Artículo 4°: Pasar a las Secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo, Delegación de Islas y Juzgado de Faltas.

Artículo 5°: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Oportunamente Archívese.-


LIC. LUCINA Y. MENESCARDI
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Victoria




LIC. CASTAGNINO XAVIER
Presidente Municipal
Municipalidad de Victoria